

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección general de Enseñanza Militar

DESTINOS

Infantería

Causa baja en el profesorado de la Academia de Infantería de Guadalajara el comandante de Infantería D. Manuel Zamal Marañón, destinado a la misma por orden de 30 de diciembre último (D. O. núm. 1).

Madrid, 9 de enero de 1939.

VARELA

Para destinado a la Academia de Infantería de Guadalajara, para el profesorado de la misma, con el carácter de forzoso, el comandante de Infantería D. Julio Rodríguez Gómez.

Madrid, 9 de enero de 1940.

VARELA

Dirección general de Reclutamiento y Personal

ASCENSOS

Artillería

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado les ha sido instruida, se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937,

a los cabos del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, quienes continuarán en sus actuales destinos.

D. Ramón Dolz Calvo.
» Faustino Sánchez Vara.
» Pablo Sánchez Jiménez.
» Antonio de Vicente Peremarch.
» Valerio Fuentes Almodóvar.
Madrid, 5 de enero de 1940.

VARELA

Varias Armas

Ascendidos al empleo inmediato por orden de 21 del corriente mes (D. O. número 69), los tenientes de las Armas de Caballería y de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, y no reuniendo las condiciones de aptitud reglamentarias por no haber asistido al curso previsto en el decreto de 22 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 28), quedan anulados los mencionados ascensos, continuando los referidos oficiales en su anterior situación.

RELACION QUE SE CITA

Caballería

D. Vicente Ranga Ramera.
» Angel Aparicio Saldaña.
» Domingo Pinedo González.
» Mariano Sánchez Murillo.
» Domingo Muñoz Bernal.
» Fabián Rodríguez González.
» Gerardo Alba Lozano.
» Cipriano Sáez Miguel.
» Fernando Núñez de Prado.
» Agustín Gajate Marcos.
» José Raimundo Ureña.
» Esteban Zabaio Vázquez.
» Faustino Vara Sánchez.
» José de los Reyes Rodríguez.
» Francisco Lague Barrios.
» José Baena Santos.

» Joaquín Currasco Cedrón.
» Pedro Pérez Garay.
» José Sáez Martínez.
» Antonio Gallego Piedrafitá.
» José Sánchez Sánchez.
» Antonio Morán Murillo.
» Ruperto Molinero Izquierdo.
» Pedro Mateo de la Santísima Trinidad.
» Leoncio Clemente Pérez.

Ingenieros

D. Juan Aranda Molina.
» Francisco Ortega Leal.
Madrid, 31 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

DESTINOS

Infantería

Como consecuencia de la orden de 5 del próximo pasado diciembre (D. O. núm. 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Teniente coronel, D. Aniceto Vila Pérez, del regimiento de Infantería número 56, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 44, en La Coruña.

Otro, D. Francisco Flores Cohnheim, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Comandante habilitado para teniente coronel, D. José Palacios Palacios, del regimiento de Infantería número 18, al regimiento de Infantería núm. 17, en Zaragoza.

Otro, D. Blas Piñar Arnedo, del regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia, al mismo.

Otro, D. Fernando Tello Sánchez del Águila, del regimiento de Infantería núm. 42, al regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá.

Otro, D. Juan Pedraza Luque, del regimiento de Infantería núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 48, en Almería.

Otro, D. Federico Gutiérrez Lagua, del regimiento de Infantería núm. 19, en Jaca, al mismo.

Otro, D. Castor Manzanera Helgado, del regimiento de Infantería número 28, en Salamanca, al mismo.

Otro, D. Manuel Salvador y Ascaso, del regimiento de Infantería número 18, al regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza.

Otro, D. José María Néstares Cuéllar, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 14, al regimiento de Infantería núm. 5, en Granada.

Otro, D. Juan Morales Jiménez, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 12, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

Otro, D. Alfredo Díaz Rodríguez, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 40, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 39, en Valladolid.

Otro, D. Francisco Caffeta Heredia, del regimiento de Infantería número 40, al regimiento de Infantería núm. 59, en Melilla.

Otro, D. Emilio González Unzalu, del regimiento de Infantería número 54, al regimiento de Infantería número 24, en San Sebastián.

Otro, D. Enrique García Ruiz-Soldado, del regimiento de Infantería número 17, al regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza.

Otro, D. José Fernández Bacorell, del regimiento de Infantería número 56, en Vigo, al mismo.

Otro, D. Ramón Gotarredona Prats, del regimiento de Infantería número 61, en Ibiza, al mismo.

Otro, D. Otilio Fernández Palacios, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 39, al regimiento de Infantería núm. 42, en Logañés.

Otro, D. José de la Vega Montenegro, de la Caja de Recluta número 39, al regimiento de Infantería núm. 13, en Tarragona.

Otro, D. Manuel Angulo Alba, del regimiento de Infantería núm. 83, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 26, en Zaragoza.

Otro, D. Alfonso Manso Rodríguez, del regimiento de Infantería número 31, al regimiento de Infantería núm. 30, en Lugo.

Otro, D. Guillermo Aldir Arcelus, del regimiento de Infantería núm. 13, al regimiento de Infantería núm. 14, en Barcelona.

Otro, D. Fernando Rama Cabo, del regimiento de Infantería número

29, al regimiento de Infantería número 56, en Vigo.

Otro, D. Benito Campos García, del regimiento de Infantería número 82, en Jerez de la Frontera, al mismo.

Otro, D. José de la Herrán Viniegra, del regimiento de Infantería número 16, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

Otro, D. Nicasio Trelles Moreno, del regimiento de Infantería número 19, al regimiento de Infantería número 44, en Toledo.

Otro, D. Crescencio Pérez Bolomburu, de la Caja de Recluta número 49, al regimiento de Infantería número 86, en Logroño.

Otro, D. Eusebio Valle del Real, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 32, al regimiento de Infantería núm. 86, en Logroño.

Otro, D. Rafael Vitoria Berasategui, del regimiento de Infantería número 4, al regimiento de Infantería núm. 14, en Barcelona.

Otro, D. Antonio Caser Olavarrieta, del regimiento de Infantería número 55, en Orense, al mismo.

Otro, D. Joaquín Esteller Muñoz, del regimiento de Infantería número 52, al regimiento de Infantería número 20, en Huesca.

Otro, D. Juan Palleiro Sánchez, del regimiento de Infantería número 38, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

Otro, D. Angel Sanz Vinageras, del regimiento de Infantería número 84, a la Inspección General de Servicios y Movilización de la cuarta región militar.

Otro, D. Luis de la Puente y López de Heredia, del regimiento de Infantería núm. 22, en Burgos, al mismo.

Otro, D. Manuel Caruncho Banet, del regimiento de Infantería número 12, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 22, en Barcelona.

Otro, D. Laureano Fernández Martos, del regimiento de Infantería número 45, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 12, en Córdoba.

Otro, D. Lorenzo Machado Méndez, del regimiento de Infantería número 38, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

Otro, D. Ramón Iribarren Jiménez, del regimiento de Infantería núm. 47, al regimiento de Infantería núm. 82, en Jerez de la Frontera.

Otro, D. César Pardal Sánchez, del regimiento de Infantería número 35, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

Otro, D. Joaquín Pacheco Santana, en plaza de superior categoría, del regimiento de Infantería número 11, al regimiento de Infantería número 9, en Valencia.

Otro, D. Carmelo Guzmán González, del regimiento de Infantería número 39, en Las Palmas, al mismo.

Otro, D. Alejandro Quesada del Pino, del regimiento de Infantería número 54, en Bilbao, al mismo.

Otro, D. Eduardo Capablanca Moreno, del regimiento de Infantería número 84, en Villafranca del Paadés, al mismo.

Otro, D. Antonio Montenegro Castro, del regimiento de Infantería número 30, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 45, en Lugo.

Otro, D. Francisco López Martínez, del regimiento de Infantería número 7, en Algeciras, al mismo.

Otro, D. Jerónimo Llompert Gelabert, del regimiento de Infantería número 60, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

Otro, D. José Díaz Fernández, del regimiento de Infantería núm. 7, en Algeciras, al mismo.

Otro, D. Juan Tassara Buiza, del regimiento de Infantería núm. 48, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 10, en Huelva.

Otro, D. Alfonso Gómez Cobián, del regimiento de Infantería número 40, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 11, en Cádiz.

Otro, D. Enrique Felú Sintes, del regimiento de Infantería núm. 37, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Enrique Vidal Mánariz, del regimiento de Infantería número 21, en Vitoria, al mismo.

Otro, D. Manuel Gaviña Pelagri, del Grupo de Regulares núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 5, en Granada.

Otro, D. Julió Ortega Tercero, del regimiento de Infantería número 21, en Vitoria, al mismo.

Otro, D. Manuel Trigueros Plaza, del regimiento de Infantería número 49, al regimiento de Infantería número 11, en Alicante.

Otro, D. Manuel Poch Ariza, del regimiento de Infantería núm. 47, en San Roque, al mismo.

Otro, D. Gumersindo Zamora García, de la Escuela de Educación Física, al regimiento de Infantería número 3, en Badajoz.

Otro, D. Luis Quiroga Codina, del regimiento de Infantería núm. 58, en Ceuta, al mismo.

Otro, D. Gregorio Villa Tolosa, del regimiento de Infantería número 9, al regimiento de Infantería número 37, en Pontevedra.

Otro, D. Carlos Cabezas Carles, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 46, en Orense, al mismo.

Otro, D. José Imaz Echevarri, del regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao, al mismo.

Otro, D. Francisco de Reyna Canals, del regimiento de Infantería número 87, en Zamora, al mismo.

Otro, D. Joaquín Huidobro Polanco, del regimiento de Infantería número 53, en Santander, al mismo.

Otro, D. Manuel López de Roda y Anquer, del regimiento de Infantería número 88, al regimiento de Infantería número 31, en León.

Otro, D. Cayetano Vázquez Sastre, del regimiento de Infantería número 49, en Alcoy, al mismo.

Otro, D. Enrique Suárez Álvarez, de disponible forzoso en Tetuán, al regimiento de Infantería número 58, en Ceuta.

Otro, D. Fidel González Badía, del regimiento de Infantería número 26, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 13, en Málaga.

Comandante, en plaza de superior categoría, D. Luis Muñoz Valcárcel, del regimiento de Infantería número 81, al regimiento de Infantería número 85, en Guadalajara.

Otro, en plaza de superior categoría, D. Manuel Calenti Carriles, del regimiento de Infantería número 35, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

Otro, en plaza de superior categoría, D. José Álvarez Rodríguez, del regimiento de Infantería número 3, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 7, en Badajoz.

Otro, en plaza de superior categoría, D. Francisco Alegre Sobrino, del regimiento de Infantería número 53, al regimiento de Infantería número 26, en Zamora.

Otro, en plaza de superior categoría, D. Manuel Prado Castro, del regimiento de Infantería número 55, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 47, en Pontevedra.

Otro, en plaza de superior categoría, D. Ignacio Muñoz Aycuens, de disponible forzoso en Badajoz, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 8, en Cáceres.

Otro, en plaza de superior categoría, D. Melchor Polo de Lara Camarero, del regimiento de Infantería número 6, al regimiento de Infantería número 46, en Tarifa.

Otro, en plaza de superior categoría, D. José Zamorano Lomelino, del regimiento de Infantería número 38, a secretario de la Inspección general de Servicios y Movilización de Canarias.

Otro, en plaza de superior categoría, D. Cecilio Olivier Sobera, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería número 49, en Gijón.

Otro, en plaza de superior categoría, D. César Caamaño Touchard, del regimiento de Infantería número 55, al regimiento de Infantería número 88, en Orense.

Otro, en plaza de superior categoría, D. Antonio Jiménez Mora, de la Caja de Recluta número 30, al regimiento de Infantería número 10, en Castellón.

Otro, en plaza de superior categoría, D. José Sarabia Leonis, del regimiento de Infantería número 34, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 20, en Murcia.

Otro, en plaza de superior categoría, D. Julio Crespo Colomer, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 50, en Las Palmas, al mismo.

Otro, en plaza de superior categoría, D. Emilio Bruna Martínez, del batallón ciclista en Estella, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 32, en Logroño.

Otro, en plaza de superior categoría, D. Luis Cirugeda Gayoso, del regimiento de Infantería número 31, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 42, en León.

Otro, en plaza de superior categoría, D. Alfonso Gracia Ruiz de Alejos, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 48, al regimiento de Infantería número 60, en Inca.

Teniente coronel, D. Genaro Conde Cremades, del regimiento de Infantería número 83, al regimiento de Infantería número 10, en Castellón.

Comandante, en plaza de superior categoría, D. José Gutiérrez Pérez, del regimiento de Infantería número 6, al regimiento de Infantería número 46, en Tarifa.

Teniente coronel, D. Emilia Juste Iraola, del regimiento de Infantería número 86, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 37, en Santander.

Otro, D. Marcellino Hernández Bruno, del regimiento de Infantería número 36, al regimiento de Infantería número 60, en Inca.

Otro, D. Francisco Vidal Sureda, del regimiento de Infantería número 36, a la Secretaría de la Inspección General de Servicios y Movilización, de Barearas.

Otro, D. Valeriano Rubio Losada, de disponible forzoso en la primera región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 30, en Guadalajara.

Otro, D. Ramón Rodríguez Llamas, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 12, al Centro de Reclutamiento, Movilización y reserva número 18, en Alicante.

Otro, D. Francisco Sibra Amoldo, del regimiento de Infantería número 14, al regimiento de Infantería número 84, en Villafranca del Panadés.

Otro, D. Francisco Bardaxi Moreno-Navarro, del regimiento de Infantería número 44, al regimiento de Infantería número 48, en Almería.

Los relacionados en la presente orden efectuarán la incorporación a sus destinos, en un plazo que no excederá de seis días, para los residentes en las regiones en que radican los Cuerpos a que son destinados y diez días para los demás casos. Los Jefes a quienes en virtud de los destinos anteriores correspondía

cesar en los que venían desempeñando y no hayan obtenido otro, quedarán disponibles forzosos en las regiones respectivas, pudiendo las Autoridades regionales militares agregarlos para servicio donde éste fuese necesario y sin perjuicio de ulterior destino. Con los Jefes destinados por orden de 8 de enero de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 5), se cumplirán igualmente preceptos.

Madrid, 9 de enero de 1940.

VARELA

RECOMPENSAS

Varias armas.

La orden de 6 de noviembre último (D. O. núm. 33), por la que se conceden diferentes recompensas al personal defensor del Alcázar de Toledo, se amplía en el sentido de que los brigadas D. Pinoteo Vega Lesmes, D. Francisco Sánchez Torres, D. Saturnino Morales Recio y don Salvador López Perea y sargento don Clemente Pérez Redondo, pertenecen al arma de Infantería; los brigadas D. Tomás García García y D. Pablo Fernández Tabares y sargentos D. José Rodríguez Manzano y D. José Santos Alamillo a la de Caballería y el brigada D. Miguel Calleja Andújar al Cuerpo de Intendencia.

Madrid, 8 de enero de 1940.

VARELA

Personal civil

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar, a las Hermanas de la Caridad y señoritas enfermeras que a continuación se relacionan, por los abogados y meritorios servicios que han prestado durante la pasada campaña en el desempeño de su cometido.

Hermanas

Sra. Magdalena Labari Urdain.
» Venancia Pérez de Obano.
» Anunciación Ederria Dronada.

Enfermeras

Sra. Esperanza Rodríguez Fica-vea.
» María Teresa Lángara Carpalsoro.
» Concepción Olano Juanisti.
» Emilia Romero García.
» Dionisia Casado Arana.
» Lourdes García Portala.
» María Cabezas Díaz de Arcaaya.
» Dolores Smith Prado.

Madrid, 8 de enero de 1940.

VARELA

Se concede la Cruz de segunda clase del Mérito militar con distintivo blanco, a D. Benito Arana Beascochea, director de la Sociedad Española de Construcciones Electro-mecánicas de Córdoba; a D. Manuel Fernández Campos, director de la Compañía Sevillana de Electricidad y a D. Manuel Colas Hontan, ingeniero industrial de la Jefatura de Fabricación de Málaga, por los meritorios servicios prestados en favor del Ejército, durante la pasada campaña.

Madrid, 8 de enero de 1940.

VARELA

Dirección general de Industria y Material

DESTINOS

Para proveer, en turno de libre elección, una vacante de jefe de Sección en la Dirección General de Industria y Material, ha designado al coronel de Ingenieros D. Angel Menéndez Tolosa, actualmente disponible forzoso.

Madrid, 9 de enero de 1940.

VARELA

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

Sociedad de Socorros Mutuos

El día 21 del actual, a las 11 de la mañana y en uno de los locales de la Escuela de Estado Mayor, calle de Santa Cruz de Marcenado, se celebrará la Junta general, reglamentaria, para la designación de la Directiva del año actual y dar cuenta de la gestión de la anterior, rogándose la puntual asistencia al acto, dada la importancia de los asuntos a tratar.

Madrid, 8 de enero de 1940.—El presidente, César Moscoso.

ANUNCIOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 28

Este regimiento anuncia concurso para adquirir 2.000 emblemas bordados del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Los que deseen tomar parte en este concurso remitirán las proposiciones, en sobre cerrado, dirigido al señor comandante Mayor de este regimiento en Salamanca, antes del día 15 del próximo mes, remitiendo igualmente, el modelo.

Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, libre de todo gasto.

Del importe de la factura será deducido el 1,30 por 100, de pagos al Estado.

El importe de este anuncio se hará con cargo al adjudicatario.

Salamanca, 23 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

P. 4—4 a

TERCER REGIMIENTO DE LA DIVISION DE CABALLERIA

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan, se anuncia, por medio del presente, para que los constructores presenten, hasta el día 18 de enero del año en curso, bajo sobre cerrado y acompañado del último recibo de la contribución industrial, dirigido al señor comandante Mayor de este Cuerpo, quedando sin efecto todos los modelos o documentación recibidos después de la fecha indicada.

1.º Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.

2.º El precio que se fije a los efectos adjudicados será invariable.

3.º El importe de los anuncios lo satisfarán a prorrato, aquellos a quienes se les haga la adjudicación.

4.º Los efectos serán puestos, libres de todo gasto, en el Almacén del Cuerpo.

5.º Los modelos presentados y no adjudicados, se retirarán del Almacén del Cuerpo a los 30 días después del concurso; pasada esta fecha los que no se hayan retirado no serán objeto de reclamación.

6.º Los constructores presentarán en la Caja del Cuerpo, antes de la celebración del concurso, el 5 por 100 del importe de lo que concursen y

a los que les sea adjudicado el 10 por 100 total de lo que se le adjudique, hasta tanto termine su entrega.

7.º Si los efectos entregados no se ajustan a los modelos, bien en su total o en parte de ellos; serán objeto de pérdida de la fianza, si la Junta Económica así lo estima oportuno.

8.º Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100, de pagos al Estado.

ARTÍCULOS QUE SE CITAN

Bruzas	800
Almohazas	800
Mantas de ganado.....	800
Cinchuelos	800
Espuelas (pares).....	800
Clarines	24
Bajo, natural	1
Bajo, segundo.....	1
Bajo, grava.....	1
Corneta de órdenes.....	1
Boleas de cuero para los mismos	28
Cordones	28
Manoplas	28
Boquillas de repuesto.....	14
Platos hondos de loza.....	2.000
Vasos de cristal.....	1.000
Jarras de metal (hagan ofertas también de cristal).....	160
Perolas de 12 plazas.....	160
Cazos de media plaza.....	160
Cazos de seis plazas.....	4
Raseras grandes.....	4
Raseras pequeñas.....	80

Muebles de despacho del primer Jefe.
Muebles de despacho del comandante Mayor.

Muebles de despacho de cuatro oficinas.

Mobiliario para la sala de estandartes.
Lavadero mecánico o arreglo del existente en el Cuartel.

Aranjuez, 3 de enero de 1940.

P. 5—2 a

MILITARES

José Sáez Martín

Ciudad Rodrigo, 10 - Madrid - Telf. 19029



CASA
ESPECIAL
PARA
REGALOS



CON MOTIVO
DE ASCENSOS
Y
RECOMPENSAS



Primera casa en sables y espadas de lujo y honor, condecoraciones, galones, fajas, fajines, correaes, leguis, botones, emblemas de metal y bordados, golas, espuelas, espolines, escopetas y pistolas de las mejores marcas y cartuchería para las mismas
Taller especial para toda clase de camposturas

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 2

Subasta del estiércol producido por el ganado del mismo.

Los arrendatarios deberán presentar pliego de condiciones hasta el día 8 de enero próximo en las oficinas de Mayoría de este regimiento, sito en el cuartel de María Cristina y con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª Cantidad que se compromete a pagar por mes y semoviente.
- 2.ª Hasta qué fecha tiene duración el contrato y días en que va a extraer del cuartel las citadas basuras.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

P. 8-7

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 2

Subasta de sobras de rancho y desperdicios de cocina

Los arrendatarios deberán presentar pliego de condiciones hasta el día 8 de enero próximo en las oficinas de Mayoría de este regimiento, sito en el cuartel de María Cristina y con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª Cantidad que se compromete a pagar por plaza.
- 2.ª Hasta qué fecha tiene duración el contrato.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

P. 5-4

FOTO MENA

CARRETAS, 31 : MADRID

Seis carnets 5 pesetas

Ampliaciones desde 25 pesetas

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 2

Concurso

Encontrándose vacante la cantina de este regimiento se saca a concurso para su adjudicación, pudiendo los industriales y personal interesado, remitir proposiciones al comandante Mayor de este regimiento, sito en el cuartel de María Cristina, de esta Plaza.

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado y lacrado, expresando su dirección: «Para el concurso de adjudicación de la cantina».

El pliego de condiciones podrá examinarse diariamente, de 11 a 13, en la Mayoría del citado regimiento, donde estará de manifiesto hasta el día 8 de enero próximo a las 13 horas, en que se cerrará la admisión, dándose por no recibidos los presentados después de dicha fecha y hora; haciéndose la adjudicación por la Junta Económica del Cuerpo, que se reunirá el día 15 a las 11 horas, pudiendo asistir los concursantes al acto de la apertura y lectura de proposiciones. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

P. 8-7

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 50

Este regimiento anuncia concurso para la adquisición de los efectos siguientes:

- 10 cubos de zinc, para agua.
- 64 cazos reglamentarios, de media plaza.
- 46 perolas de 20 plazas, de hierro estañado.
- Dos coladores de café.
- Tres cuchillos de cocina.
- Dos máquinas para picar carne.
- Dos hachas para partir leña.
- Ocho cuñas de hierro para partir leña.
- Dos lecheras de 25 litros.
- Tres romanas de 100 kilos.
- 50 fuentes hondas de hierro estañado, de 20 plazas.
- 50 fuentes llanas de hierro estañado, de 20 plazas.
- 50 cafeteras, de 20 plazas, de hierro estañado.
- 2.000 platos de loza blanca, hondos.
- 1.000 tazones para café, de loza blanca.
- 100 jarras de hierro estañado, para agua.
- 100 vasos de cristal, para vino.
- 50 saleros de cristal.
- 14 cornetas.
- Un cornetín.
- Cuatro tambores.
- 12 cordones de cuero para corneta.
- Un cordón para cornetín.

Los señores que deseen tomar parte en este concurso, por el conjunto o por lotes, presentarán sus proposiciones en la Mayoría del regimiento, antes del 1 de febrero y con sujeción a lo prevenido sobre todo concurso en el ramo del Ejército.

Medilla, 1 de enero de 1940.

P. 3-1 a

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA NUM. 29

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso, por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presenten modelos y proposiciones, parciales o totales, hasta el día 25 de enero, bajo sobre cerrado y dirigido al comandante Mayor de este Cuerpo, quedando sin efecto los modelos o documentación que se reciban después de esta fecha.

- 1.º Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.
- 2.º El importe de los anuncios lo satisfarán, a prorrato, aquellos a quienes se les haga la adjudicación.
- 3.º Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo en Pontevedra, libre de todo gasto.
- 4.º Si los efectos entregados no se ajustasen al modelo en su totalidad o en su parte, serán objeto de pérdida de los derechos de adjudicación.
- 5.º Todas las facturas quedarán sujetas al descuento de 1,30 por 100, de pagos al Estado.

EFFECTOS QUE SE CITAN

- 600 mantas.
- 600 morrales de pienso.
- 300 cinchuelos.
- 1.000 esportillos.
- 800 almohazas.
- 1.000 bruzas.
- 1.000 lñas.
- 24 cribas para paja y grano.

Madrid, 9 de enero de 1940.

ORTOGRAFIA E. G. A.

Adaptada al tecnicismo militar; declarada de utilidad y recomendada su adquisición en Ejército y Marina.

Segunda edición.

Venta: Marques de Leganés, 5, 2.º, Madrid y principales librerías.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA NUM. 23

Necesitando este regimiento adquirir los efectos para ganado que a continuación se relacionan, se admitirán proposiciones, acompañadas de modelo, hasta el día 25 del corriente mes.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se remitirán al señor teniente coronel Mayor, siendo de cuenta de los concursantes los gastos de envío y retirada de los modelos.

Los efectos que se desean adquirir serán entregados en el Almacén del Cuerpo, libres de todo gasto, en un plazo de 60 días a partir de aquel en que le sea notificada la adjudicación.

En concepto de fianza, los adjudicatarios depositarán en la Caja del Cuerpo, dentro de los ocho días siguientes al día de la adjudicación, una cantidad igual al 10 por 100 del importe de lo adjudicado, cantidad que le será devuelta una vez cumplido, a satisfacción, su compromiso.

Del importe de la factura se descontará el 1,30 por 100, por pagos al Estado y será de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios en partes proporcionales.

EFFECTOS QUE SE DESEAN ADQUIRIR

Cadena ronzal	200
Mantas sudadero	200
Morrales de pienso.....	200

Pamplona, 3 de enero de 1940.

P. 3-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA
NUM. 14

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se ex-

presan, se saca a concurso, por el presente anuncio, para que los constructores que lo desean presenten modelos y proposiciones, parciales o totales, en pliego cerrado y lacrado, dirigido al capitán Mayor del mismo, antes de las 12 horas del día 20 del actual.

1.º Los materiales que se empleen en la construcción serán, exclusivamente, de producción nacional.

2.º El importe de los anuncios lo satisfarán, a prorrato, los adjudicatarios.

3.º En las proposiciones se consignará el precio unitario y plazo máximo de entrega en el Almacén del Cuerpo.

4.º Todas las facturas quedarán sujetas al impuesto del 1,30 por 100, por pagos al Estado.

5.º Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, en el cuartel de Pineda, libre de todo gasto.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Mantas de ganado.....	50
Bruzas	180

Almohazas.....	180
Leñas	180
Morrales de pienso.....	180
Esportillos para pienso..	180

Herramientas de zapatería

Pinzas	8
Ténazas	8
Chairas	8
Chavetas	8
Leznas	16
Martillos	8
Necesarias	8
Limas	8
Patas-cabra	8
Saca-hornas	8
Saca-bocados	8

Sevilla, 4 de enero de 1940.

P. 5-1

OBRA NUEVA

EL SERVICIO DE SANIDAD EN CAMPANA

Editada por el Teniente coronel médico, habilitado, D. JUAN MARTIN ROCHA
 De venta en la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército.—Precio: 15 pesetas
 ejemplar

¿Quiere Usted Ver bien?... USE GAFAS

ULLOA

ULLOA, OPTICO -- CARMEN, 14 - MADRID

J. G. GIROD, S. A. E.

SOCIEDAD MERCANTIL ESPAÑOLA

MADRID - Postas, 25 | 27

Fábrica: Porvenir, 13 - Teléf. 52685

Propietaria de I. R. E.

(Industria Relojera Española)

Fabricación de relojería, muebles de lujo y estilo, despachos, instalaciones de todas clases.

Título núm. 1 de Protector de Caballeros Mutilados por la Patria.

CONDECORACIONES MILITARES Y CIVILES

“ CEJALVO ”

Calle de la Cruz, núm. 5

MADRID

Teléfono 14.135

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

COLECCION LEGISLATIVA DEL EJERCITO

Número o pliego del día ... 0,30 • Número o pliego atrasado 0,50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 15,00	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 30,00
Al DIARIO OFICIAL 12,00	Al DIARIO OFICIAL 24,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ... 3,00	A la <i>Colección Legislativa</i> ... 6,00

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, des-

pués de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán ateadidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo: el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de *Colección* al pie de la misma; y, en defecto de ésta, se nos indicarán las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonos, deberán dirigirse al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y no a la referida Imprenta, ni al citado *Boletín Oficial*.

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0,00 PESETAS LA LINEA.
PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA
ADMINISTRACION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del
DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército